REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.031.166.001**

NIÑO HINCAPIE

APELLIDOS

DANIELA

NOMBRES



Daniela Niño Hincapié

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-JUL-1996**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUL-2014 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00613721-F-1031166001-20140822 **00396**55073A 1 40445880

ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS

HOJA DE VIDA

DATOS PERSONALES

Nombre completo: _____Daniela Niño Hincapie _____

Documento de identificación: C.C_X__ C.E___ PS___ PEP___ **No.** __1031166001

Lugar de nacimiento: **Día:** ___24_ **Mes:** _07___ **Año**: _1996_____

País: __Colombia_____ Dpto.: __Cundinamarca_ **Municipio:** ___Bogotá___

Nacionalidad: _____colombiana_____

Libreta militar: Primera clase: ____ **Segunda Clase:** _____ **No.** _____ **N.A** _X___

Dirección: _____Carrera 46 #26-16 _____

Teléfonos: **fijo**: _____ **celular:** ___3177071498_____

Correo electrónico: __danielaniños18@gmail.com_____

CARGO AL QUE ASPIRA

Cargo: __profesional en Atención a la primera infancia_____

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA:

Secundaria: Día: _01__ **Mes:** _12___ **Año**: _2013__

Titulo Obtenido: _____Bachiller academico

EDUCACIÓN SUPERIOR:

Técnico: **Día:** _ __ Mes: __ **Año**: ___ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _X__

Tecnológico: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A _x__

Universitario: **Día:** _28 **Mes:** _05_ **Año**: _2021__ **Titulo Obtenido:** __Licenciada en pedagogía infantil_____ N.A ___

Especialización: **Día:** ____ **Mes:** ____ **Año**: _____ **Titulo Obtenido:** _____ N.A __x_

OTRO:

Cual: _ __ Día: __ Mes: _Año: ___ Titulo Obtenido: _____ N.A ___

Cual: _ __ Día: _Mes: _Año: ___ Titulo Obtenido: _ _____ N.A ___

EXPERIENCIA LABORAL (DE LA MAS RECIENTE A LA MAS ANTIGUA)

EMPRESA O ENTIDAD: ___ Magic Life Kids _____

Departamento: ____Cundinamarca_____ **Municipio**: _____Bogotá_____

Teléfono: _____3046483383 ____

Correo electrónico: _____magiclifekids@gmail.com_____

Fecha de ingreso: **Día:** _07 **Mes:** __04_ **Año**: _2023__

Fecha de retiro: **Día:** _28__ **Mes:** _11__ **Año**: __2025__

Cargo: _____ profesional en atención a la primera infancia _____

FIRMA DEL EMPLEADO

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que SI ___ No _X__ me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de la ley 1918 de Julio de 2018, el cual establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores.

Para todos los efectos legales, certifico que los datos por mi anotados en el presente formato de hoja de vida son veraces (artículo 5° de la ley 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:

__Bogotá __ 29 de enero 2026

Daniela Niño

Firma

C.C _1031166001_ **De**_ _**Bogotá**___

Aprobación Responsable del Servicio:
Aprobación Área de Talento Humano:
Aprobación Gerente General:

La república de Colombia
y en su nombre el

Colegio
Jazmín Occidental

Autorizado por la Secretaria de Educacion Distrital de Bogotá, D.C.
según Resolución No. 044 del 12 de Enero de 2005

Confiere a:

Daniela Niño Hincapie

Identificado(a) con T.I. No. 960724-04596 de Bogotá

Titulo de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

COLEGIO JAZMIN OCCIDENTAL

Rector(a)

Secretario (a)

Dado en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2013

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 5 de Mayo de 1994, Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

CAX Editores Tel.: 310 62 35 - Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Colegio Jazmín Occidental

Dane : 31100175447

Calle 42 G Sur No. 97 B - 04
Teléfono : 5 72 58 71 Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los un (01) días del mes de Diciembre del año 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO JAZMIN OCCIDENTAL , Institución aprobada hasta 11o., en el nivel de Educación Media Academica y autorizada por la Secretaría de Educación, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad Académico, según Resolución No. 044 del 12 de Enero de 2005.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Academica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

Daniela Niño Hincapie

Identificado(a) con T.I. No. 960724-04596 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 09 y Folio No. 09 de fecha 01 de Diciembre de 2013 que consta de 32 alumnos, que comienza con el nombre de Aguilar Urrego Astrid Carolina y se cierra con el nombre de Tovar Fiquitiva Erika.

Dada en Bogotá D.C. , a los 01 días del mes de Diciembre de 2013.

El Rector o Director

El Secretario (a)

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

A

Daniela Niño Hincapié

C.C. No. 1031166001 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Mayo 28 de 2021

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 17
Folio No. 25
Registro No. 107527

EXENTO Registro Digital, Artículo 62

ACTA DE GRADO NUMERO 108

Registro No. 107527 Folio No. 25 Libro No. 17

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 28 de mayo del año 2021, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJÍA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Niño Hincapié Daniela**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1031166001 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Pedagogía Infantil.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "Rec: Rincones de exploración ciudadana como estrategia pedagógica para promover la participación social de los niños del Jardín Infantil Nuevo Génesis". Calificación: MERITORIO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJÍA PATIÑO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) CARLOS ARTURO GAMBOA BOBADILLA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Es copia
Ibagué, 28 de mayo de 2021

25970

MAGIC LIFE KIDS SAS NIT.
900.523.651 - 4

CERTIFICA:

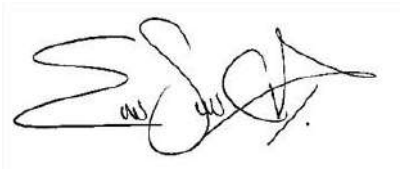
Que la señorita **Daniela Niño Hincapie** identificada con cedula de ciudadanía número 1031166001, laboro en nuestra empresa desde el 07 de abril 2023, al 28 de noviembre 2025 desempeñando el cargo de profesional de atención a la primera infancia a cabalidad con todas las labores encomendadas en uno de nuestros jardines infantiles, realizando las siguientes funciones:

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de enero del 2026.

siguientes funciones:

1. Realizar y ejecutar la planeación diaria
2. Realizar Observadores
3. Realizar Informes pedagógicos de los niños y las niñas
4. Realizar ambientación y decoración de acuerdo a la planeación.
5. Realizar verificación de control de documentos en cuanto estado vacunal y consulta al medico de los niños y niñas.
6. Control y archivo documental
7. Apoyo y cuidado de los niños y niña.

Cordialmente,



EDNA SULY CAINA VIASUS
Dto. RECURSOS HUMANOS
Tel 3046483383

	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS NIT: 830122129-6		
	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRIMERA INFANCIA FORMATO AUTORIZACION DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS	CODIGO	P-PI-FT-004
		FECHA	01/08/2016
		VERSIÓN	24/12/2016
		PÁGINA	Página 1 de 2

El (La) suscrito(a) **Daniela Niño Hincapie** identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1031166001, expedida(o) en Bogota autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Asociación Generadora de Bienestar Show Kids, con NIT 830.122.129-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de _Bogotá_ , el día _29__ de enero_ de _2026_

Firma Daniela Niño

Nombre Daniela Niño Hincapie

Cédula 1031166001

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:36 horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031166001,** Apellidos y Nombres **NIÑO HINCAPIE DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Asociacion generadora de bienestar show kids**, con NIT **830122129-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290265907

PIB
09:01:16

Bogotá DC, 29 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIELA NIÑO HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031166001:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de enero de 2026, a las 09:01:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031166001
Código de Verificación	1031166001260129090159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:00:26 AM horas del 29/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1031166001**
Apellidos y Nombres: **NIÑO HINCAPIE DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DANIELA NIÑO HINCAPIE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031166001** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1031166001 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/01/2026 07:26 AM

Código Verificación: **W436DCRMUH**

Válida hasta: **28/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC